

MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA)

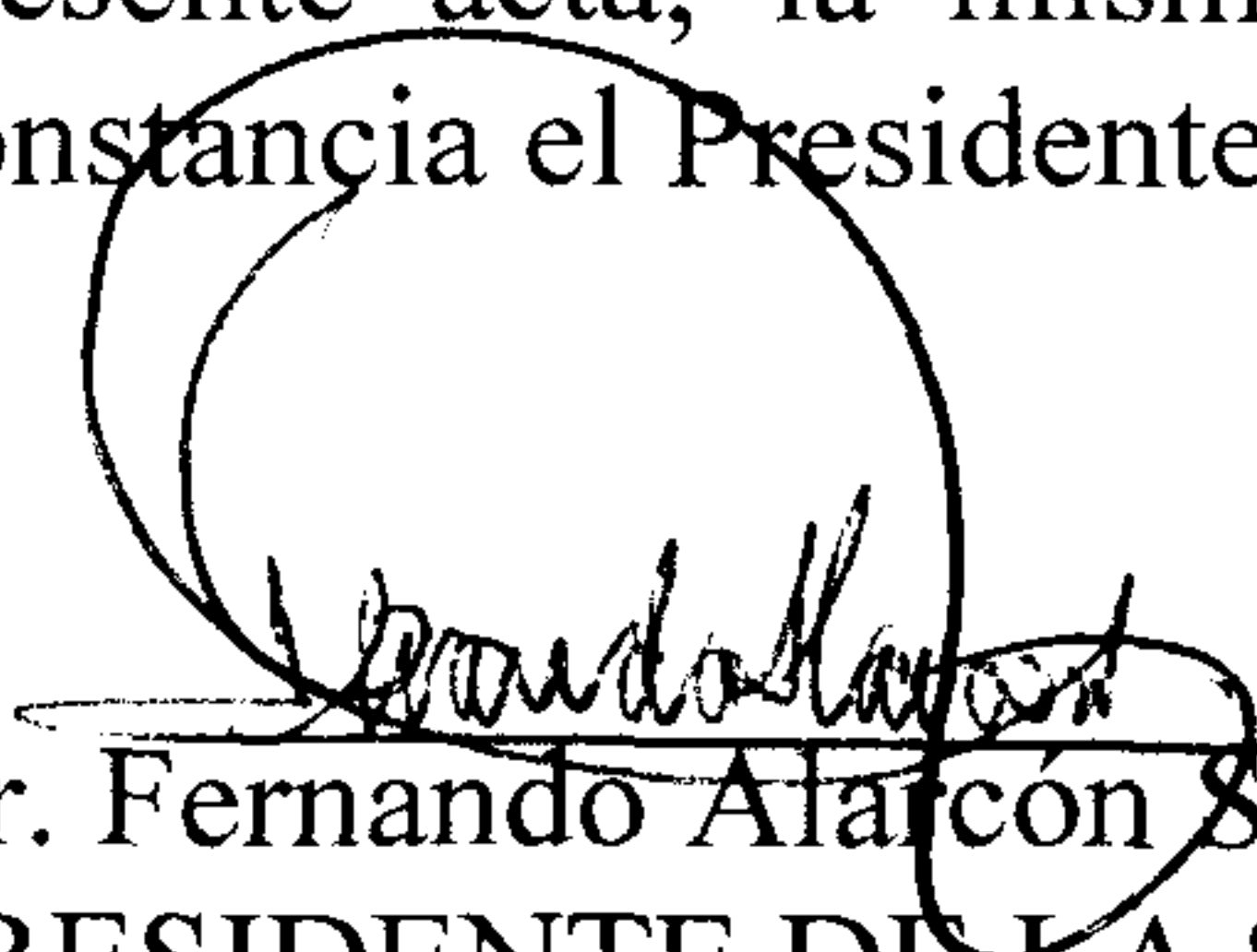
GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA) CELEBRADA EL 5 DE MAYO DEL 2014.

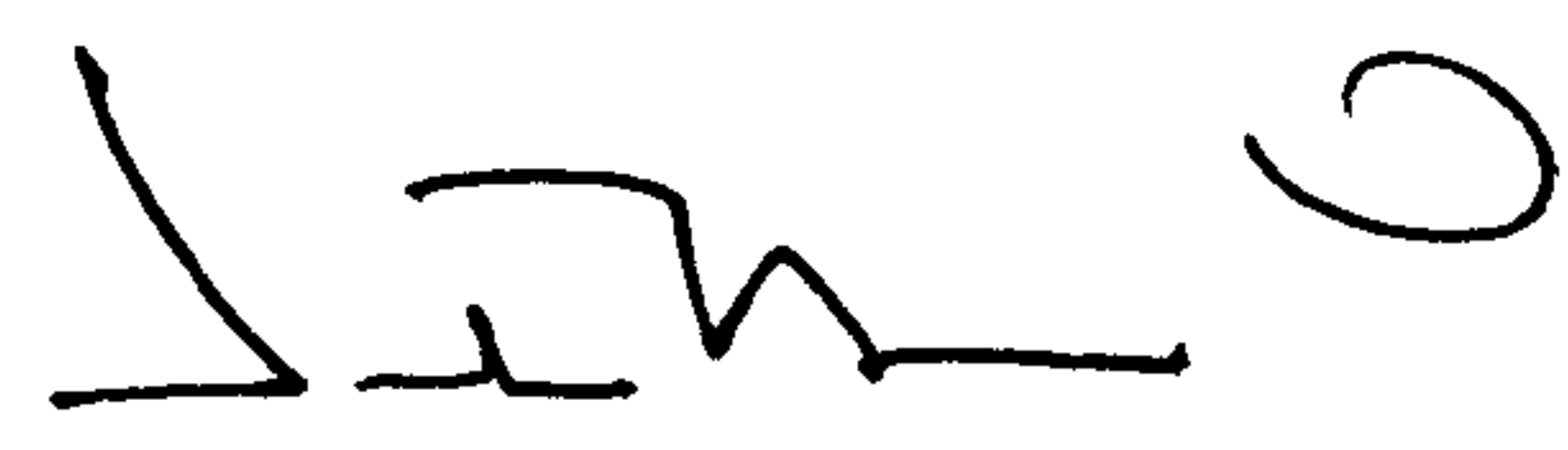
En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del dos mil catorce, a las once horas, en el conjunto residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MANUFACTURAS DE CARTON S. A. (MACARSA) con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con setecientas dos mil novecientas noventa y cinco acciones de su propiedad, debidamente representada por el Dr. Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder presentada; y, Lanfranco Holding S.A., quien concurre con cinco acciones de su propiedad, debidamente representada por el señor José Luis Suárez Arellano, según carta poder presentada. También se encuentra presente el Eco. Leonardo Noboa Ycaza Gerente General de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del presidente de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el Dr. Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretario el señor Eco. Leonardo Noboa Ycaza en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general setecientas tres mil acciones que equivalen al setenta y seis por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de abril del dos mil catorce, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS DE CARTON S. A (MACARSA). Se convoca a los señores accionistas y Comisario CPA. Erick Grijalva Vinueza a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 5 de mayo del 2014, a las 11h00, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes a los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013. 2. Estado de situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio de Patrimonio, notas de los Estados

Financieros, correspondientes a los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013; y distribución de beneficios sociales. 3. Aprobación e implementación de las normas NIIF. 4. Resciliación de la escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Santa Lucía, Abogado Guido Rugel Anchundia el 27 de febrero del 2014 y dejar sin efecto las resoluciones de la Junta General de Accionistas del 26 de febrero del 2014. 5. Reactivación de la compañía. 6. Fijación de nuevo plazo de la compañía, reforma de estatutos. 7. Autorización al Representante legal de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la Junta General. Los informes de los señores Administrador, Comisario y Auditoria Externa, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio de Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes a los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 101 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 17 de abril del 2014. MANUFACTURAS DE CARTÓN S.A. (MACARSA) "EN LIQUIDACION" Eco. Leonardo Noboa Gerente General". El Presidente pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden del día. Una vez analizados los documentos pertinentes, esta Junta General por unanimidad de votos, resuelve: **Primero.- Aprobar** los informes de los señores Administrador, Comisario, y de Auditoria Externa correspondientes a los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013. A continuación se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General, por unanimidad resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes a los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013, dejando constancia expresa que no hay beneficios sociales a repartir. A continuación se pasa a conocer el tercer punto del orden del día. En relación a este punto el Presidente manifiesta que este fue conocido en la Junta General de Accionistas del 8 de marzo del 2013 por lo que estando ya resuelto no corresponde tratar en esta junta, criterio que comparten los señores accionistas. A continuación se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. Una vez analizado y deliberado este punto la Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Cuarto.- Dejar sin efecto** la reforma del estatuto por prórroga de plazo social de la compañía, resuelto en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de febrero del 2014 y, consecuentemente resciliar la escritura pública de reforma del estatuto por prórroga de plazo de la compañía, celebrada el 27 de febrero del 2014 ante el Notario abogado Guido Alcides Rugel Anchundia, Notario Primero del Cantón Santa Lucía. A continuación se pasa a conocer el quinto punto del orden del día. Una vez analizado y discutido la junta general por unanimidad resuelve: **Quinto.- Reactivar** la compañía por cuanto esta se encuentra liquidada de pleno derecho por fenecimiento del plazo social. A continuación se pasa a conocer el sexto punto del orden del día. El Presidente manifiesta

que en conformidad con el punto anterior es necesario aumentar el plazo social de la compañía, ya que este expiró el ocho de abril del año dos mil trece. Por tal motivo se solicita a los señores accionistas fijar el plazo de vida de esta compañía por otros cincuenta años para que tenga vigencia hasta el ocho de abril del año dos mil sesenta y tres. Una vez discutido este punto la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **Sexto.- Fijar** el plazo de duración de esta compañía en cien años que se contarán a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil de su contrato constitutivo esto es desde el ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres y que estará vigente hasta el ocho de abril del año dos mil sesenta y tres y, en consecuencia, reformar el artículo tercero de su estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- PLAZO.- La compañía tendrá un plazo de duración de cien años que se contarán desde el ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, que es la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, de la escritura pública de constitución de la compañía". A continuación se pasa a conocer el séptimo y último punto del orden del día, con la misma unanimidad esta Junta General resuelve: **Séptimo.- Autorizar** a los representantes legales de la compañía para que formalicen los acuerdos y resoluciones que adopta esta junta general. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión declara concluida la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, concediendo un momento de receso para la redacción del presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la sesión.



Dr. Fernando Alarcón Sáenz
PRESIDENTE DE LA SESION
SESION



Eco. Leonardo Noboa Ycaza
SECRETARIO DE LA